

## **Bases de la promoción “Qué Pasta! by Mandoni”**

La presente promoción “Qué Pasta! by Mandoni” es una acción promocional de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA DIAGONAL Nº3, en adelante CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR, con domicilio de contacto sito en Avenida Diagonal nº 3, 08019 Barcelona, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones que detallamos a continuación.

### **1. Aceptación de las bases**

Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho a todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases. El hecho de participar en el presente sorteo, no conlleva obligación alguna de compra en nuestras tiendas.

### **2. Vigencia del Sorteo**

La promoción estará vigente del 12 al 23 de febrero 2018 pudiendo registrarse, previo aviso, alguna modificación.

### **3. Participantes**

Podrán participar en la presente promoción personas físicas mayores de 14 años que tengan un perfil en Facebook. Deberán participar con el nombre y apellidos completos como figuran en el DNI. Serán descalificados aquellos concursantes que intenten defraudar de cualquier forma al CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR en relación con la presente promoción.

Los concursantes podrán participar un máximo de 1 vez.

No podrán participar en la promoción ni resultar ganadores personas que hayan intervenido en la realización de la promoción, ni sus respectivos familiares en primer grado.

### **4. Mecánica**

La participación se realizará en esta publicación: [www.facebook.com/sorteoquepasta](http://www.facebook.com/sorteoquepasta)  
Los participantes del sorteo deberán dejar un comentario eligiendo 2 PASTAS y a cada una su SALSA y COMPLEMENTO (opcional).

Finalizado el periodo de participación, se realizará un sorteo el 24 de febrero para dar como resultado 5 ganadores de 1 menú de pasta de Qué Pasta! by Mandoni para 2 personas. El sorteo se realizará a través de la aplicación informática alojada en Random.org.

### **5. Comunicación y obtención de premios**

La comunicación a los ganadores de la promoción se realizará en la página de Facebook del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR el 24 de febrero 2018.

Los ganadores tendrán que confirmar el premio enviando un mensaje privado a través del Messenger del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR [m.me/diagonalmar](https://m.me/diagonalmar) con sus datos y número completo de su Tarjeta VIP para así poder acceder al premio. Si no se produce tal confirmación en el transcurso de 48h los agraciados perderán irrevocablemente el derecho al premio.

#### 6. Premio

5 menús para 2 en el Restaurante Qué Pasta! by Mandoni del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR. Los menús se componen de: pasta, bebida y postre.

El premio no podrá modificarse. El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio alteración o compensación a petición del ganador.

#### 7. Lugar y fecha de entrega del premio

El ganador recibirá su premio directamente en el restaurante Qué Pasta! by Mandoni del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR en la 3ª planta del 26 de febrero al 3 de marzo en horario de apertura del propio restaurante previa identificación con su D.N.I.

#### 8. Declaración de veracidad

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En el caso de que éstos fueran falsos, el premio será anulado por el CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR.

#### 9. Nombre e imagen en operaciones de publicidad y comunicación

Mediante la aceptación de la participación en la Promoción “Qué Pasta! by Mandoni”, el ganador permite y consiente que su nombre sea publicado por medios digitales, así como en sus canales sociales (Facebook, Twitter...) como ganadores de la promoción. Así mismo, el ganador acepta que se le efectúen fotografías o se le realicen reportajes audiovisuales, y cederá su imagen (siempre que la misma no sea a su vez cedida a terceros) para que la misma aparezca en cualquier otro evento comercial del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR.

#### 10. Exclusiones y limitaciones

EL CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. El CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento y por cualquier causa.

#### 11. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR informa a los participantes del sorteo que los datos personales facilitados voluntariamente para facilitar la entrega de los premios se incluirán y mantendrán en una base de datos electrónica propiedad del CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR.

El responsable del tratamiento del fichero será el CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR. Al facilitar la dirección de su correo electrónico, el participante autoriza a el CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR para utilizar estos medios para la recepción de comunicaciones comerciales de el CENTRO COMERCIAL DIAGONAL MAR. El titular de los datos tiene el derecho de acceder a sus datos, oponerse al tratamiento de los mismos para fines comerciales, rectificarlos o cancelarlos. Dicha voluntad se debe comunicar expresamente a través de un correo electrónico a: [info@diagonalmarcentre.es](mailto:info@diagonalmarcentre.es) acompañado de fotocopia de DNI. El titular de los datos podrá consultar la política de privacidad de esta promoción en: [www.diagonalmarcentre.es/politica-de-privacidad/](http://www.diagonalmarcentre.es/politica-de-privacidad/)